



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 11:10 horas del día 5 de noviembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, en la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

##### VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D. Álvaro Sánchez Dobladez, Jefe del Servicio de Fiscalización, en sustitución de la anterior a partir de las 12:31 horas.

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe de Negociado de Playas

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

##### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

#### Orden del día

#### **I.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 41/18 - SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Se efectúa la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación aportada por los licitadores Alvac, S.A. (lotes 5, 6 y 8), Obratec Ingeniería, S.L., (Lotes 1, 7 y 9), Polaria Proyectos y Obras, S.A. (Lote 9) y Sardalla Española, S.A., (lote 2), para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad en los citados lotes.

La documentación presentada es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

La entidad Excavaciones Montosa, S.L., con CIF B29692670, cuya oferta está, también, incursa en presunción de anormalidad en los lotes 2 y 5, y que había sido requerida el día 24 de octubre de 2018, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justificase su oferta anormalmente baja en los citados lotes, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles concedido no ha presentado documentación alguna.

En función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad, proponen al órgano de contratación, excluir de la clasificación la oferta

Código Seguro De Verificación	oa2EwOz/uFieLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	26/11/2018 12:44:46
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	23/11/2018 10:18:52
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	23/11/2018 07:08:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/11/2018 16:01:30
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	22/11/2018 14:45:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/11/2018 14:36:30
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

presentada en los lotes 2 y 5 por la empresa Excavaciones Montosa, S.L., con CIF B29692670, al considerarse anormalmente baja y no haber sido justificada la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP.

**II.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 47/18 - SERVICIO DE ACCIONES Y ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE DEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA**

El licitador PROVIRE PRODUCTOS S.L., con CIF: B85997369, tenía que subsanar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones, y una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido, únicamente, ha subsanado el DEUC, no aportando un Anexo IV y un Documento de Autorizaciones firmado electrónicamente por el representante de la sociedad.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que la mencionada empresa no ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento de documentación efectuado, por lo que debe entenderse que ésta ha retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

**III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 47/18 - SERVICIO DE ACCIONES Y ACTUACIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE DEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA**

Asisten al acto como público, D<sup>a</sup>. Vanesa García Vaquero, en representación de la entidad ARQUISOCIAL, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ARQUISOCIAL, S.L., CIF: B22183370.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393.
- EULEN SOCIOSANITARIOS S.A., CIF: A79022299.
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., CIF: A41187675.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**IV.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 51/18 - SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oa2EwOz/uFieLboo5rKS9w==		
<b>Firmado Por</b>		
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	26/11/2018 12:44:46
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	23/11/2018 10:18:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	23/11/2018 07:08:06
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/11/2018 16:01:30
Manuel Galeote Garrido	Firmado	22/11/2018 14:45:31
Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/11/2018 14:36:30
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

Siendo las 12:31 horas se ausenta D<sup>a</sup> Araceli Moreno Montoya y es sustituida por D. Álvaro Sánchez Dobladez.

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la empresa licitadora ODILO TID, SL, con CIF: B30856439, durante el plazo de subsanación concedido, comprobándose que, no licita en compromiso de UTE con CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., CIF: B30856439, sino que, subcontratará con ésta empresa los trabajos relativos a la catalogación en el sistema AbsysNet de los fondos bibliográficos, etiquetado y tejelado y que recurre, además, a la citada sociedad para acreditar una parte de la solvencia técnica exigida en los pliegos de condiciones, estando debidamente cumplimentados tanto el DEUC como el Anexo IV y el Documentos de Autorizaciones de la empresa CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L.

En consecuencia, y a la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación consideran subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la empresa licitadora ODILO TID, SL, con CIF: B30856439, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

El licitador INFOBIBLIOTECAS S.L., con CIF: B95437810, tenía que aportar un Anexo IV debidamente cumplimentado, ya que, el aportado no contiene ningún dato y una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido, no ha procedido a su subsanación.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que la mencionada empresa no ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento de documentación efectuado, por lo que debe entenderse que ésta ha retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

**V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 51/18 - SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ODILO TID, SL, CIF: B30856439
- PROMOTORA CULTURAL MALAGUEÑA, S.L., CIF: B29053816
- PUVILL LIBROS, S.A., CIF: A08722290
- S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), CIF: A28057230

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**VI.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 46/18 - SERVICIO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS EN CONFLICTOS, DERIVADAS DE**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oa2EwOz/uFieLboo5rKS9w==		
<b>Firmado Por</b>		
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	26/11/2018 12:44:46
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	23/11/2018 10:18:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	23/11/2018 07:08:06
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/11/2018 16:01:30
Manuel Galeote Garrido	Firmado	22/11/2018 14:45:31
Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/11/2018 14:36:30
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

**LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**

El licitador PROVIRE PRODUCTOS S.L., con CIF: B85997369, tenía que subsanar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones, y una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido, únicamente, ha subsanado el DEUC, no aportando un Anexo IV y un Documento de Autorizaciones firmado electrónicamente por el representante de la sociedad.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que la mencionada empresa no ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento de documentación efectuado, por lo que debe entenderse que ésta ha retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

**VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 46/18 - SERVICIO DE APOYO, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A FAMILIAS EN CONFLICTOS, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES EN SU PRIMERA INFANCIA Y A SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., con CIF: B36591063.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., con CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., con CIF: B91106393.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312, Y AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., CIF B84382761, EN COMPROMISO DE UTE.
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., con CIF: A41187675.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Código Seguro De Verificación	oa2EwOz/uFieLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	26/11/2018 12:44:46
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	23/11/2018 10:18:52
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	23/11/2018 07:08:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/11/2018 16:01:30
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	22/11/2018 14:45:31
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/11/2018 14:36:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oa2EwOz/uFieLboo5rKS9w==		
<b>Firmado Por</b>		
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	26/11/2018 12:44:46
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	23/11/2018 10:18:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	23/11/2018 07:08:06
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	22/11/2018 16:01:30
Manuel Galeote Garrido	Firmado	22/11/2018 14:45:31
Araceli Moreno Montoya	Firmado	22/11/2018 14:36:30
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	

